

ACTA NUMERO: QUINCE GUIÓN DOS MIL DOCE (15-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes seis de Marzo del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: Se procede a iniciar la reunión en base a lo siguiente; en primer lugar se les da la bienvenida, a todos los presentes y el señor Jorge López Bachiller Fernández, como Asesor de la Municipalidad y expone la forma de trabajo entre las personas presentes; luego el concejal primero Julio González, le hace saber de que no se había podido platicar con los presentes y trabajar conjuntamente, de conformidad con la necesidad del pueblo, y crear una agenda para trabajar de una forma mas ordenada siempre conjuntamente; toma la palabra el señor Víctor Hugo García Benavente, cual es el objeto de la reunión, o tiene un objeto principal, y cual es la política de la nueva administración municipal, otros exponen que habría que retomar la agenda anterior que ya esta establecida, por lo que se aclara de parte de Jorge López Bachiller, del es la forma de cómo se va a trabajar tanto la junta de seguridad y conjuntamente con las radios, la pregunta es en que pueden ayudar las radios a la junta de seguridad, ya que las emisoras son el medio mas cercano a la población, ya que después de conocerlo el concejo y a la vez los temas de la junta de seguridad y transmitirle la información y darle a conocer a la población, Marcelo Tujal expone vale la pena evaluar ya que hay emisoras que no tienen el permiso, por lo que hay algo contradictorio, porque el gobierno central los persigue por no tener tal usufructo, pero están dispuestos en apoyar con

respecto al tema; el concejal primero expone que hay que retomar el trabajo iniciado y no ha habido respuesta, y escuchar a las radios y la junta de seguridad, y a la vez proponer soluciones para mejorar la medidas que se habían venido implementando, el concejal segundo Encarnación Olcot, que habría que reforzar, los temas de seguridad y quizás formar una directiva, y a la vez realizar un plan estratégico, el señor Pablo Olcot menciona que existe ciertos puntos que no se puede revelar y que la administración anterior ya no convoco si no que solamente se le avisaba las instrucciones, el señor Rolando Chali expone que la nueva administración se entere de los temas de la junta de seguridad, y realizar una próxima reunión, don José Felipe Batz, expone que inicia con los alcaldes auxiliares, hasta llegar a junta de seguridad actual; JORGE LOPEZ BACHILLER aclara que el COMUDE puede crear la comisión local de seguridad, la junta de seguridad crea la junta cantonal, luego la junta cantonal se debilita, pero subsiste la junta de seguridad, si la estructura seguirá funcionando, ya que ha estado activo, hacer una revisión de los temas de junta de seguridad y lo conozca el concejo municipal, y que las peticiones sean por escrito, para resolverlas conforme a la ley, el tercer vice ministerio que apoyan la junta de seguridad; el señor Víctor Hugo García Benavente pregunta si autorizó la administración anterior dos o mas microbuses que van contra la vía en la segunda calle, por lo que habría que verificar este descontrol; el objetivo de la junta directiva es ayudar a la Policía Nacional Civil, ya que no somos competentes, solo ayuda; los miembros de la junta de seguridad tiene un carnet de identificación para poder proceder legamente y a la vez identificarse; Joaquín Taquirá, el motivo por el cual estamos aquí es por el cambio de gobierno, y a la vez quedan integrados por los mismos miembros, o se hará un cambio; y sugiere que en la próxima reunión se analice que es lo que se necesita fortalecer o que se necesita crear como nuevas medidas.-----

-TERCERO: por lo que exponen todos que se necesita y para bien de la comunidad, JOSE MARIA GONZALEZ XEC sea dirigida hacia al párroco de la Iglesia Católica VICTOR HUGO GARCIA BENAVENTE, pide que haya capacitación y apoyo de parte de la Municipalidad y del Ministerio de Gobernación, a otras instituciones afines ;Moisés Marroquín, señala que no es representante de las Iglesias Evangélicas, pero como ciudadano esta dispuesto en apoyar, pero que la junta de seguridad desempeñe su papel posteriormente hacer la elección legal y comunicarles a las iglesias evangélicas para que

algún miembro conforme la junta de seguridad; los representantes de las radios, Marcelo Tujal de la radio renacer, esta dispuesto en apoyar a la junta de seguridad, pero como medio de comunicación, como corresponsal; francisco Miculax Sir radio visión, esta dispuesto en apoyar a la junta de seguridad; la representante Florinda Tzirin, de la radio cultural y educativa, están dispuestos en colaborar, con la Junta de Seguridad, y con la Municipalidad; Lorenzo Bajan de la RADIO FM PERLA, esta dispuesto apoyar la Junta de Seguridad y a la Municipalidad; el representante legal de la Radio SINACAN, dispuestos en apoyar; próxima reunión el día martes trece a las dieciséis horas; y exponga las medidas del gobierno central y si pudiera venir el comisario de la PNC de Chimaltenango, el Juez, a los Bomberos, para que exponga medidas de seguridad y temas respecto a la seguridad; el Agente de la Estación de la Policía Nacional Civil, Mazariegos, expone cuales son las competencias, y la competencia de la Junta de Seguridad y que cada quien sepa su función, a la vez menciona que el papel de las radios es muy importante en el tema de seguridad, como medio disuasivo.-----

CUARTO:El Concejo Municipal, expone con respecto a la compra de un terreno para la utilización del cementerio, y la propietaria es la señora Lilia Norma Lopez Batzin, y a la vez la comisión encargada para la verificación si es factible la compra o no de tal inmueble; por lo que el concejo municipal, **ACUERDA; por lo tanto el Concejo Municipal, solicita a la señora Lilia Norma López Batzin, que se requiera la documentación faltante para posteriormente aprobar la compra y pero por falta documentación, especialmente la hoja del Registro General de la Propiedad; el señor Concejal Tercero Rosendo Tzay, expone la necesidad contratar un nuevo piloto de los bomberos, para el servicio a la comunidad; por lo que el concejo Municipal acuerda; que se nombre la comisión de salud para presente propuestas al señor Alcalde Municipal el día siete de marzo del año dos mil doce.-----**

QUINTO: El señor Alcalde Municipal toca nuevamente el tema del Proyecto DRENAJE SANITARIO 6ª. AVENIDA, 5ª. CALLE ZONA 1 A COLONIA NORUEGA PATZÚN CHIMALTENANGO, el cual se hace necesario aprobar para que el mismo sea ejecutado en el menor tiempo posible, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal el Concejo Municipal como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y

mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al resolver **ACUERDA:**
1) APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DRENAJE SANITARIO 6ª. AVENIDA, 5ª. CALLE ZONA 1 A COLONIA NORUEGA PATZÚN CHIMALTENANGO POR LA VIA DE CONTRATACIÓN, debiéndose a sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de Contrataciones del Estado. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

SEXTO: El Concejo Municipal considerando que es de su competencia la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, tal y como lo establece el Artículo 35 inciso a) y e) del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, y considerando que lo que se quiere es contar con un municipio limpio sin contaminación ambiental, **ACUERDA: 1) Ubicar cuatro carretones aptos para la recolección de basura, en cuatro lugares estratégicos que cubren el parque y el Mercado. 2) Que todos los vendedores del Mercado deberán de depositar sus respectivas Bolsas de Basura en el los carretones que la Municipalidad colocará. 3) La Municipalidad estará vendiendo las Bolsas de Basura por un valor de Q.0.50 cada bolsa. 4) Las personas que por tres veces consecutivas no deposite las basuras en su lugar se les estará quintando el espacio donde venden por no acatar la presente disposición. 4). Certifíquese el presente punto a donde corresponda para que se hagan las publicaciones a todos los vendedores del mercado.**-----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario darle mantenimiento al Estadio Municipal para que se mantenga en buenas condiciones para todos los usuarios del mismo, por lo que propone que se contraten los servicios de una persona que cuente con una pipa para regarlo las veces que sean necesarias para consérvalos, por lo que el **Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la Contratación de los servicios del señor: FILOMENO LÓPEZ SAMOL, quien es propietario de una pipa de agua, y se identifica con la cédula de Vecindad Número C-3 de orden y Registro 29,909 extendida por el Alcalde Municipal de este municipio. 2) El pago por cada pipa de agua es de Doscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.250.00) pago que se le hará mensualmente en la Dirección Financiera Municipal de**

acuerdo a los servicios prestados durante el mes, pago que se hará contra factura presentada.3) Certifíquese el presente a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de Mejoramiento Calle Cabecera Municipal, Municipio de Patzún, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.-----**

NOVENO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Escuela Primaria Techado de Patio Comunidad Paraiso Chichoy, Patzún**, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO DE PATIO COMUNIDAD PARAISO CHICHOY, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.-----**

DECIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Calle Comunidad de Chuiquel, Patzún**, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHUIQUEL, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.-----**

DECIMO PRIMERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Calle Comunidad de Xeatzán Alto, Patzún**, por lo que el concejo

Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEATZAN ALTO, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Calle Comunidad de Pachut, Patzún**, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE PACHUT PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Calle Comunidad el Sitio Sector Centro, Patzún**, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD EL SITIO SECTOR CENTRO, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO CUARTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de **Mejoramiento Calle Comunidad de Xejolón, Patzún**, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEJOLÓN, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO QUINTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto de

Mejoramiento Calle Comunidad de Popabaj, Patzún, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE POPABAJ, PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO SEXTO: El señor Alcalde Municipal, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 26 de su reglamento, presenta al concejo para los efectos de su aprobación correspondiente, el contrato de Servicios Técnicos Número: 01-2,012, y como órgano Colegiado Superior y de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, al resolver por **unanidad ACUERDA: Aprobar en su totalidad las quince cláusulas de las consta el contrato No. 01-2,012, de fecha uno de marzo del año dos mil doce suscrito con EMANUEL UPÚN TOJ, contrato que asciende a la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 7,875.00). Transcribese el presente a la Contraloría General de cuentas de la nación y a donde corresponda para sus efectos legales. Publíquese en Guatecompras y agréguese al expediente copia certificada del presente acuerdo.**-----

Al no haber otro asunto a tratarse se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Julio Cocón Coyote

Alcalde Municipal

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Julio González Patal

Síndico Segundo Municipal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Rosendo Tzay Batz

Concejal Segundo Municipal

Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal

Lic. Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal